



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 MAR 2013

1425

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. Según Memo N° 02 del Departamento de Contabilidad de fecha 13/03/2013, se solicita cancelar costos del IPC más Intereses y Multas del pago de impuesto de Segunda Categoría pendiente del Enero del 2012.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

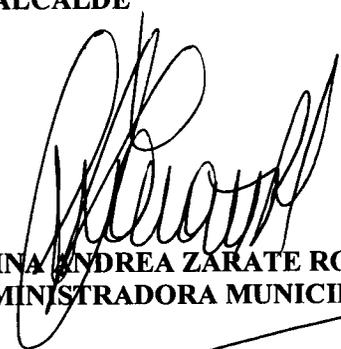
1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar costos del IPC más intereses y multas del impuesto de Segunda Categoría del mes de Enero del 2012 a nombre de la Tesorería General de La República por un valor de \$9205.- (Nueve mil doscientos cinco pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HIAP/LAAC/tlim.-